



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES**

**RESOLUCION No. 39 DE 2013**  
(25 de abril de 2013)

"Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 555 del 4 de noviembre de 2010 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que la Arquitecta FILMA JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad La Gran Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No. 555 del 4 de noviembre de 2010 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares se aprobó la matrícula profesional a la Arquitecta FILMA JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá egresada de la Universidad La Gran Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.A225552010-52901044.

Que mediante Escritura Pública Nro.1789 del 18 de septiembre de 2012 elevada ante la Notaria Setenta y Cuatro (74) del Circulo de Bogotá D.C. la señora FILMA JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C., en aplicación a lo señalado por el artículo 94 del decreto 1260 de 1970 modificado por el artículo 6 del decreto 999 de 1988 cambió su nombre, en el Registro Civil de Nacimiento con el cual se ha identificado como FILMA JAZMIN GALINDO por el de JAZMIN GALINDO, con el fin de continuar llamándose a partir de esta fecha y para siempre como JAZMIN GALINDO.

Que la profesional de la Arquitectura JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C. solicita al **CPNAA** modificación de inscripción y registro para lo cual allega copia de la Escritura Publica No.1789 del 18 de septiembre de 2012 y copia de la cédula de ciudadanía No. 52.901.044 de Bogotá D.C., expedida a nombre de JAZMIN GALINDO.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No.555 del 4 de noviembre de 2010 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la profesional de la Arquitectura identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C. egresada de la Universidad La Gran Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A225552010-52901044.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:



Hoja No. 2 de la Resolución No.39 de 2013, "Por la cual se ordena modificar Resolución No. 555 del 4 de noviembre de 2010 y el Registro de Arquitectos y profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 555 del 4 de noviembre de 2010 en lo que tiene que ver con el nombre de la profesional de la Arquitectura JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad La Gran Colombia y a quien le fue adjudicada la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A225552010-52901044, modificando el nombre FILMA JAZMIN por JAZMIN.

**ARTICULO SEGUNDO:** En consecuencia de la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la profesional de la Arquitectura JAMIN GALINDO identificada con la C.C. 52.901.044 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad La Gran Colombia y a quien le fue adjudicada Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A225552010-52901044, modificando el nombre FILMA JAZMIN por JAZMIN.

**ARTICULO TERCERO:** Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo a la profesional de la Arquitectura JAZMIN GALINDO identificada con la C.C. Nro. 52.901.044 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad La Gran Colombia y a quien le fue adjudicada Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A225552010-52901044.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**  
Presidente Sala

**SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO**  
Secretaria de Sala

Revisó: Karen Holly Castro Castro / Subdirectora Jurídica  
V.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas DE  
Proyecto: Karen Margarita Cantillo Lacouture / Profesional Especializado 01